

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 55 Jueves 5 de marzo de 2009 Sec. IV. Pág. 26280

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6657 BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso Voluntario número 70/09-C, en el que se ha dictado con fecha 19 de febrero 2009 Auto declarando en estado de Concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario. Ordinario.

Solicitante: "Febersa Industrial, Sociedad Anónima" con Código de Identificación Fiscal número A-08/147985, con domicilio en Sant Adrià del Besós, calle Alarcón número 94-98.

Concursada: "Febersa Industrial, Sociedad Anónima".

Administrador/es concursal/es: Doña Clara Migueiz Asenjo, Auditor, Titulado Mercantil, con domicilio en Barcelona, calle Travessera de Gracia número 71, 5.°, 2.ª, teléfono 93 414 68 58. Doña Diana Martínez López con domicilio en Barcelona, calle Passeig de Gracia número 103, 5.ª planta, teléfono 93 415 00 88. La entidad Banco Popular, como administrador acreedor, con domicilio en Badalona, calle L'Havanna número 22-24.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 19 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090012914-1